

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	EXIM DE COLOMBIA S.A.
Radicado No.	05001 31 03 016 2009 00760 00
Decisión	Auto pone en conocimiento
Auto UV	782

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento los datos actualizados aportados por el apoderado de la parte demandante Dr. Alonso De J. Correa Muñoz, para efectos de notificaciones.

Correo: alcormun@gmail.com

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

NLB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
